



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0822 -2015-A/MPMN

Moquegua, 10 AGO. 2015

VISTO: el proveído del Informe N° 404-2015-GA/GM/MPMN, mediante el cual se dispone proyectar resolución designando la **"Comisión para la Selección de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios"** para la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial; y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, con Informe N° 832-2015-GDUAAT/GM/MPMN, EL Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, solicita la contratación de dos trabajadores, bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS); por lo que con el informe del visto la Gerencia de Administración hace conocer a Gerencia Municipal esta necesidad, la cual con proveído dispone se proyecte resolución constituyendo la **"Comisión para la Selección de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios"**;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, su modificatoria la Ley N° 29849 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

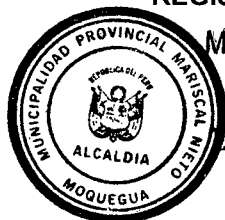
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR la **"Comisión para la Selección de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios"**, para que presten servicios en la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Arq. JAIME HERRERA CORNEJO, Gerente de DUAAT, Presidente
- Arq. PERCY GARCIA CALIZAYA, SG. de Planeamiento Control Urbano y AT, Sec. Tec.
- Abog. STALIN ZEBALLOS RODRIGUEZ, Sub Gerente de Personal y BS, integrante.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución a los servidores que integran la **"Comisión para la Selección de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios"**. REMITIENDO copia a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE